

ACUERDO N° 431

“Por el cual se aprueba el cierre preliminar de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2020”

Pág. 1

EL COMITÉ DIRECTIVO DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS PARA EL PALMISTE, EL ACEITE DE PALMA Y SUS FRACCIONES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confieren el Capítulo VI de la Ley 101 de 1993, la Ley 138 de 1994 y los Decretos Reglamentarios Nos. 2354 de 1996 y 1730 de 1994, y

CONSIDERANDO

Que el Artículo 33 de la Ley 101 de 1993, establece que las Entidades Administradoras elaborarán los presupuestos anuales de ingresos y gastos de los Fondos Parafiscales, los cuales deberán ser aprobados por los órganos directivos previstos en las normas legales y contractuales, con el voto favorable del Ministro correspondiente o su delegado.

Que en el Artículo Octavo del Decreto No. 2354 del 27 de diciembre de 1996, se establece que el Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero cumplirá las funciones del Comité Directivo del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, en adelante FEP Palmero, y se registrará por sus mismas reglas.

Que el Comité Directivo del FEP Palmero en su sesión del 3 de diciembre de 2019, mediante el Acuerdo No. 423, aprobó el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo para la vigencia 2020, presentado por Fedepalma, con el visto bueno del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR, el cual fue modificado mediante el Acuerdo No. 429 del 26 de marzo de 2020.

Que el presupuesto anual del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, se materializa a través de acuerdos trimestrales de ingresos, gastos e inversiones, aprobados por el Comité Directivo del Fondo.

*ku*

ACUERDO N° 431

“Por el cual se aprueba el cierre preliminar de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2020”

Pág. 2

Que el Comité Directivo del FEP Palmero mediante el Acuerdo No. 424 del 3 de diciembre de 2019, aprobó la solicitud de ingresos, gastos e inversiones del Fondo del primer trimestre de 2020, el cual fue modificado mediante el Acuerdo No.430 del 26 de marzo de 2020.

Que trimestralmente, en concordancia con el *“Instructivo para la presentación de los presupuestos y los proyectos de inversión de los Fondos Parafiscales”*, aprobado por el MADR mediante la Resolución No. 09554 del 1° de noviembre de 2000, una vez registrada la ejecución preliminar del presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del primer trimestre, el Comité Directivo del Fondo debe aprobar el cierre de los ingresos, gastos e inversiones ejecutados durante el periodo.

Que Fedepalma, en calidad de Entidad Administradora del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, sometió a consideración del Comité Directivo del Fondo el presente Acuerdo de cierre preliminar de ingresos, gastos e inversiones del primer trimestre de 2020.

En virtud de lo anterior,

ACUERDA

ARTÍCULO ÚNICO Aprobar el cierre preliminar de ingresos, gastos e inversiones del primer trimestre del 2020 con la ejecución que se muestra a continuación:



ACUERDO N° 431

“Por el cual se aprueba el cierre preliminar de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2020”

Pág. 3

Rubro	Presupuesto Ajustado 2020	Solicitud I trim AC 424 03-Dic-2019	Ajuste AC430 26-Mar-2020	Solicitud ajustada	Ejecución proyectada I trim AC 431 26-Mar-2020	Saldo
INGRESOS						
Superávit de vigencias anteriores	52.059.018.761		9.032.032.800	9.032.032.800	9.032.032.800	0
Cesiones de estabilización	264.880.781.000	68.000.000.000	-45.000.000.000	23.000.000.000	22.634.203.200	365.796.600
Intereses de mora y sanciones	6.950.000.000	1.740.000.000		1.740.000.000	1.740.000.000	0
Rendimientos financieros	218.400.000	54.600.000		54.600.000	54.600.000	0
Recuperación de gastos	0	0		0	0	0
TOTAL INGRESOS	324.118.199.761	69.794.600.000	-35.967.967.200	33.826.632.800	33.460.836.000	365.796.800
EGRESOS						
Servicios personales	2.000.909.910	500.227.478	0	500.227.478	344.452.478	155.775.000
Sueldos	868.940.400	217.235.100		217.235.100	217.235.100	0
Vacaciones	31.828.050	7.957.013		7.957.013	7.957.013	0
Prima legal	35.836.100	8.959.025		8.959.025	8.959.025	0
Cesantías	35.836.100	8.959.025		8.959.025	8.959.025	0
Intereses sobre cesantías	4.300.330	1.075.083		1.075.083	1.075.083	0
Seguros y/o fondos privados	141.334.020	35.333.505		35.333.505	35.333.505	0
Aportes cajas de compensación	26.548.850	6.637.213		6.637.213	6.637.213	0
Aportes ICBF y SENA	33.186.060	8.296.515		8.296.515	8.296.515	0
Honorarios	823.100.000	205.775.000		205.775.000	50.000.000	155.775.000
Gastos generales	2.921.557.000	576.405.250	0	576.405.250	576.405.250	0
Impresos y publicaciones	92.000.000	23.000.000		23.000.000	23.000.000	0
Materiales y suministros	13.818.500	3.454.625		3.454.625	3.454.625	0
Transportes, fletes y acarreo	30.722.100	7.680.525		7.680.525	7.680.525	0
Capacitación	7.280.000	1.820.000		1.820.000	1.820.000	0
Seguros, impuestos y gastos legales	1.132.000.000	283.000.000		283.000.000	283.000.000	0
Comisiones y gastos bancarios	8.285.000	2.071.250		2.071.250	2.071.250	0
Viáticos y gastos de viaje	183.200.000	45.800.000		45.800.000	45.800.000	0
Alquiler de maquinaria y equipo	29.146.900	7.286.725		7.286.725	7.286.725	0
Aseo vigilancia y servicios públicos	5.740.000	1.435.000		1.435.000	1.435.000	0
Arrendos	154.398.000	38.599.500		38.599.500	38.599.500	0
Sistematización	565.467.100	141.366.775		141.366.775	141.366.775	0
Cuota de control fiscal	487.242.400	0		0	0	0
Congreso Nacional de Cultivadores de Palma	128.693.600	0		0	0	0
Reuniones y talleres de difusión	50.000.000	12.500.000		12.500.000	12.500.000	0
Comité Directivo	33.563.400	8.390.850		8.390.850	8.390.850	0
Sub total gastos personales y generales	4.922.466.910	1.076.632.728	0	1.076.632.728	920.857.728	155.775.000
Contraprestación por administración	13.244.039.050	3.400.000.000	-1.650.000.000	1.750.000.000	1.750.000.000	0
Inversión						
Compensaciones de estabilización	251.636.742.000	65.000.000.000	-34.000.000.000	31.000.000.000	30.000.000.000	1.000.000.000
TOTAL EGRESOS	269.803.247.960	69.476.632.728	-35.650.000.000	33.826.632.728	32.670.857.728	1.155.775.000

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintiséis (26) días del mes de marzo de dos mil veinte (2020).




MARCELA URUEÑA GÓMEZ
 Presidenta


BORIS HERNÁNDEZ SALAME
 Secretario